

Programa Katherine Villibares

Nuestro país atraviesa por un momento histórico y de grandes definiciones de cara a la construcción de una Carta Fundamental, que exprese el sentir de las inmensas mayorías que se pronunciaron a través de un Plebiscito sin precedentes y que sea elaborada desde la ciudadanía y sus grandes demandas territoriales y sociales. En este contexto el sistema escolar chileno se desarrolla en medio de una crisis integral que se viene arrastrando por varias décadas, derivada precisamente por entender la educación como una mercancía, por lo mismo no se focaliza en el valor del ser humano que aprende y educa, sino en el precio de ese proceso en el mercado.

La movilización social de los últimos años fue capaz de desnudar las fallas de este sistema y generar una cierta conciencia en el país. A partir de entonces, los gobiernos vienen impulsando un conjunto de ajustes que no hacen más que consolidar la educación de mercado. De ahí que, el Estado evaluador, la estandarización curricular - evaluativa, la escuela eficaz, el docente eficaz, la rendición de cuenta, la privatización encubierta (endo privatización), el modelo de gestión privada (gerencialismo / nuevo managment público) vienen siendo los principios que impulsa el sistema para reforzar y perfeccionar los pilares de la educación de mercado. Esta crisis educativa integral no podrá ser resuelta por quienes invariablemente han insistido en las mismas recetas.

La transformación educativa debe ser obra del pueblo de Chile y en particular de los actores educativos, dentro de los cuales las profesoras y profesores tenemos la tarea y la responsabilidad de ser reales agentes de cambio en la construcción de un nuevo paradigma educacional.

Como representantes mandatados de nuestro Magisterio, tenemos la responsabilidad política, pedagógica, histórica y ética para llevar adelante la misión de Reconstruir la Educación Pública garantizando una Buena Educación como un derecho y no como un bien de consumo, para construir un Chile mejor para todos y que necesariamente debe estar asentado en un nuevo modelo de desarrollo, en una nueva manera de pensar nuestro país, con auténtica Integración Territorial y Social.

Las constituciones cuentan con al menos tres partes:

1. Parte dogmática o solemne: en esta sección se establecen principios básicos del Estado como el régimen democrático y el respeto a los derechos humanos, los derechos y las garantías que gozaremos todas las personas que se rigen por esa constitución. Es decir, es la discusión más filosófica de lo que nos identifica como chilenos y chilenas. Se traduce en algunos capítulos y artículos clave para la conformación del Estado, es su razón de ser, lo que nos une e identifica. Hoy es radicalmente importante preguntarnos, ¿qué nos identifica como chilenos y chilenas?

2. Parte orgánica o funcional: aquí se define la forma jurídica que tendrá el Estado, la forma de gobierno, los poderes del Estado, sus órganos y las autonomías constitucionales, las relaciones entre ellos y sus respectivas competencias. Aquí se define por ejemplo cuántas cámaras tendrá el congreso, el periodo presidencial, o si tendremos un tribunal constitucional, entre otros temas. Como su nombre lo indica, debe ser funcional, y por eso se debe definir a raíz de la experiencia reciente y las propuestas académicas ¿cómo queremos la organización política de nuestro país?

3. Procedimiento de reforma de la Constitución: en esta sección se deben indicar los órganos, procedimientos y quórum requeridos para la modificación de la constitución. Esto es importantísimo, porque la actual no contenía un procedimiento claro sobre el reemplazo de la constitución, y por eso los partidos políticos que iniciaron este proceso constitucional debieron crear un mecanismo, sin embargo, era un mecanismo que acomoda mucho a los partidos, a la élite, que les beneficia y que podría mantener la crisis política que vivimos hoy.

La nueva Constitución de cual deseamos ser parte, debe considerar devolver a la educación el estatus que se merece, con políticas públicas que brinden a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país un desarrollo pleno. En la transversalidad, con conciencia social y trabajo colaborativo desde la enseñanza pre-básica hasta la secundaria, con oportunidades reales de desarrollo cultural interdisciplinario en donde el curriculum nacional se pueda modificar para apreciar las riquezas locales y se vea entrelazado en las vivencias y experiencias colectivas del desarrollo del ser humano en su plenitud. Transformar la educación artística y manual como integradora en el desarrollo emocional de los estudiantes, en que ellos y ellas se puedan desarrollar de manera plena, a través del arte, conociendo y apreciando sus riquezas multiculturales en donde tengan las oportunidades de interactuar con artesanos locales, personas que cultivan, aprecian el arte en todas sus dimensiones.

La interacción con nuestro planeta, elemento fundamental que se transforma en un aprender a vivir y convivir con la naturaleza, además de incentivar a las nuevas generaciones a ser gestores de conocimiento y tecnología. Tener como prioridad enseñar a vivir de manera sustentable, respetando y dando un buen uso a la diversidad de recursos naturales que nos entrega el entorno. Sumar a todo esto, que el derecho al agua, realmente se consagre como un derecho humano y todos los habitantes puedan aprovechar este recurso, dejando de ser un bien privado, transferible y transable en el mercado.

Otro elemento fundamental, es asegurar la inserción social a personas con Capacidades Diferentes, en que el Estado, sin importar el gobierno de turno, garantice y exija, tanto en el ámbito público como privado, reales oportunidades de

desarrollo personal y laboral, para todas aquellas personas, que se han convertido en almas solitarias presas de un sistema que no da oportunidades concretas.

En el ámbito de Salud, es fundamental que el sistema público garantice la atención universal de todos y todas los habitantes, brindando una atención oportuna, con profesionales y especialistas necesarios. En la actualidad las personas que vivimos en sectores rurales y alejados de las grandes capitales de nuestro país, esperamos años por una atención con especialistas, exámenes de carácter complejo y para cirugías ambulatorias de mediana complejidad. Se debe asegurar la cobertura integral, preventiva, de curación y rehabilitación, cumpliendo con plazos de atención, estándares de calidad y cobertura especial en los medicamentos.

Esta Carta Magna debe valorar las raíces y tradiciones, siendo estos, los componentes principales de nuestra Nación. Debemos ser partícipes a la hora de preservar, cultivar y apreciar las tradiciones, a su vez, ser concedores de nuestra cultura en especial de nuestros pueblos originarios y su legado.

Considero esencial y de suma prioridad avanzar en la igualdad de derechos sociales, económicos y culturales de todas las personas, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Hoy más que nunca, es necesario un cambio estructural en las Políticas Públicas de Estado, para ello, es indispensable ser parte del proceso constituyente que se avecina. No podemos permitir que personas que jamás han vivido la realidad país, sean gestores de un proyecto político que les permitirá seguir disfrutando de los privilegios que han gozado por tanto tiempo. Esta nueva Constitución, debe buscar que nunca más ocurran las injusticias que hemos vivido a lo largo de nuestra vida.